

**ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE PARA EL
PROCESO CUYO OBJETO ES: REALIZAR
CAMPAÑA CON EL FIN DE PREVENIR LA EVASIÓN
Y ELUSIÓN DE APOORTE AL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PROMOVER LA
AFILIACIÓN AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO.**



**DISTRITO
DE TURBO**
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

📍 Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co



ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo. El resultado de análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

Adicionalmente, conforme lo dispone el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2 y 209 de la constitución política “de los fines del Estado” y “de la función administrativa del Estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la Entidad Territorial.

En Virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de bienes y servicios, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con lo requerimientos técnicos requeridos por la Entidad, con idoneidad, calidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Este proceso está enmarcado en el sector salud, ya que corresponde a los procesos de fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la secretaria de Salud, de **OBJETO: REALIZAR CAMPAÑA CON EL FIN DE PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE APOORTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PROMOVER LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO.**

En este orden de ideas, el Distrito de Turbo en cumplimiento de sus funciones asignadas en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, y lo estipulado en el Decreto 780 de 2016, Decreto 2353 de 2015 y la Resolución 1268 de 2017; debe propender por el acceso a los servicios de salud de la población que tiene a su cargo a través de la afiliación, que es la entrada al SGSSS, y a su vez realizar la inspección y vigilancia que los servicios de salud sean prestado por la ESE del Orden Distrital bajo los principios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La contratación del servicio objeto del estudio, se fundamenta legalmente en la siguiente normatividad:

Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes.

Además de lo anterior, para la celebración del contrato de que trata estos estudios del sector, nos basamos en las siguientes disposiciones legales:

Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007, se introduce medidas para la transparencia y la eficiencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Para el año 2021 el Distrito de Turbo - Antioquia contempla en su Plan Anual de Adquisiciones la ejecución del objeto contractual arriba indicado que, una vez inscrito el proyecto en la Secretaría de Planeación, y articulado al Plan de Desarrollo en términos de pertinencia, oportunidad y conveniencia, se reúnen los presupuestos de planeación contractual necesarios para dar apertura al proceso licitatorio que concluya en la escogencia del contratista que ejecutara esta actividad.

ASPECTO ECONÓMICO



Turbo
Ciudad Puerto

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración de un estudio previo, sin embargo, los cambios que este llegase a tener, pueden ser producto de nuevas necesidades no previstas o la naturaleza en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Generalmente estos cambios presupuestales generan un desequilibrio económico del proyecto, por tanto, se deben regular y controlar todo el tiempo, con el fin de no entorpecer el desarrollo completo del objeto contractual.

ANÁLISIS DEL MERCADO

El sector al cual pertenece el objeto estudiado es el de servicios. Los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), realizada por el DANE en el año 2021, demuestra que dentro del sector servicio se presentó el cuadro comparativo de variación durante la vigencia 2020 a 2021, como se muestra en el siguiente gráfico.

En la gráfica se puede evidenciar que se presentaron valores negativos en los ingresos de las actividades de servicios como: actividades profesionales, científicas y técnicas con un porcentaje de participación de (-2.2%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (-11.1%). Estos resultados se le puede atribuir a la pandemia generada por el COVID-19

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2021 / febrero 2020).

En febrero de 2021, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2020.



NIT. 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Febrero 2021^p / febrero 2020**

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución PP	Contribución PP	Contribución PP
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-8,5	-6,5	-0,1	-1,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	4,9	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-16,1	-15,6	-0,3	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	-15,8	-12,0	-2,3	-1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-74,1	-51,3	-21,7	-1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,2	-4,2	0,1	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	3,1	2,7	0,4	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	4,9	-0,3	-0,1
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5	1,2	0,9	0,4
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,2	-1,9	-0,2	-0,1
M	Divisiones 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	-18,6	-18,2	-0,1	-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	-1,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,8	23,9	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-5,3	-4,8	0,0	-0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	-9,5	-8,3	-0,3	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	5,0	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	9,2	-0,2	-0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-11,1	-10,3	0,3	-1,1

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2021 / febrero 2020)

En febrero de 2021, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2020.



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Febrero 2021^p / febrero 2020**

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-6,8	-2,7	-2,6	-1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,0	-2,0	3,9	-2,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-17,7	-11,9	-4,9	-1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-16,0	-8,4	-5,7	-1,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-42,8	-25,7	-12,6	-4,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,6	-0,8	-3,1	-0,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,3	0,0	1,2	-4,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	2,2	-2,8	0,8	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-10,5	-4,5	-5,3	-0,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,2	-4,4	-2,3	-0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	-12,7	-3,7	-8,7	-0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-8,4	-1,3	-2,4	0,0	-4,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	19,8	18,0	1,9	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-8,2	-4,6	-1,0	-2,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-9,6	-0,9	-7,3	0,0	-1,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,4	0,9	3,2	1,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,5	-1,7	0,0	0,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-10,3	-6,9	-1,6	-1,7	--

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2021 / febrero 2020).

En febrero de 2021, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2020.



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Febrero 2021^p / febrero 2020**

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias [*]	Permanente	Temporal directo	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	3,7	0,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,3	-1,8	6,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,8	-1,6	0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	6,3	7,8	-1,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,5	-3,4	0,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-0,7	-0,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	0,8	0,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,6	9,2	-0,5	--
LN	Sección L. División 68	Actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	6,7	-1,6	--
M	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,0	4,7	2,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	1,7	2,5	-0,8	--
N	Clase 7310	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,7	0,5	2,4	1,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	10,6	-2,1	--
N	Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-3,8	-5,3	1,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,2	3,6	0,1	-1,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,0	0,4	3,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,1	2,1	1,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,4	1,1	-0,8	--

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

POBLACIÓN OBJETIVO

Son las unidades económicas formalmente establecidas (con NIT y registro mercantil) ubicadas en el territorio nacional que cumplen con los parámetros



DISTRITO DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

establecidos y cuya principal actividad es la prestación de alguno de los siguientes servicios:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			
Sección	División	Descripción	Parámetros de inclusión
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
I	División 56	Restaurantes Catering y Bares	\$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 20.
J	División 58	Actividades de edición	\$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 10.
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de Películas cinematográficas y programas de televisión.	\$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 50.
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación, transmisión y/o difusión y Actividades de agencias de noticias	\$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
J	División 61	Telecomunicaciones	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

			igual a 40.
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas.	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
M	Clase 7310	Publicidad	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios.	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 100.
N	División 82 excepto la clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades excepto call center.	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 100.
P	Grupo 854	Educación superior	\$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 20.
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
Q	Grupo 862 y 869	Salud humana privada sin internación	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
S	Sección S Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	\$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO

Para el cálculo del valor estimado de este proceso se tuvo en cuenta proveedores del distrito de Turbo y del departamento de Antioquia; aparte de lo anterior, se proyectaron los precios actuales teniendo en cuenta la variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

La ley 715 de 2001, regula las transferencias de la nación hacia las Entidades Territoriales y la distribución de los recursos y señala dentro de las competencias de la nación, la definición anual de la asignación establecida, así como las Entidades Territoriales son las encargadas de distribuir, administrar los recursos que financian los programas, definiendo mecanismos que permiten la planificación y gestión de programas y proyectos para la adecuada atención de los usuarios y cumplimiento de la misión institucional.

Los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, son girados mensualmente a las cuentas maestras del Fondo Local de Salud, para garantizar este tipo de programa.

ANÁLISIS TÉCNICO

El distrito de Turbo, contratará el siguiente objeto: **REALIZAR CAMPAÑA CON EL FIN DE PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE APOORTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PROMOVER LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO**, con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas, que oferte el menor precio, y ofrezca la mejor calidad del producto o servicio, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato respectivo.

En todo caso el valor del contrato será por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$60.000.000)**



DISTRITO
DE TURBO

NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

CAPACIDAD TÉCNICA- PERFIL BASICO: Para poder participar en el presente proceso de selección el proponente deberá ser persona natural o jurídica y presentar una idoneidad o un equipo de trabajo según el caso que reúnan el siguiente perfil:

PERSONAL	PROFESIÓN	CANTIDAD	TIEMPO	PUNTAJE
DIRECTOR	Profesional especializado en auditoría en salud	1	El Distrito de Turbo requiere para este proyecto un profesional Especializado en Auditoría en Salud, con mínimo Dos (2) años de experiencia	200
COORDINADOR	Profesional en administración en salud gestión de servicios de salud	1	El Distrito de Turbo requiere para este proyecto un profesional en Administración en Salud gestión de servicios de salud, con mínimo Dos (2) años de experiencia	100
PERSONAL DE APOYO	Técnico en salud pública o auxiliar de enfermería	3	El Distrito de Turbo requiere para este proyecto Tres Técnico en salud pública o auxiliar de enfermería, con mínimo un (1) año de experiencia en	50



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

			campaña con el fin de prevenir la evasión y elusión de aporte al sistema general de seguridad social en salud y promover la Afiliación Al Régimen Contributivo	
PERSONAL DE APOYO	Un (a) Tecnólogo en salud ocupacional	1	El Distrito de Turbo requiere para este proyecto un (a) Tecnólogo en salud ocupacional, con mínimo un (1) año de experiencia en campaña con el fin de prevenir la evasión y elusión de aporte al sistema general de seguridad social en salud y promover la Afiliación Al Régimen Contributivo	50

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Acreditar **DOS (02)** Contrato suscrito con entidad pública o privada, que se encuentre liquidado, que el objeto contractual sea similar al del presente proceso, **CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO**



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV y que esté inscritos en el RUP, en la clasificación relacionada en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
801116	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL		
801117	RECLUTAMIENTO PERSONAL		
851017	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD		
851016	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		

Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, como proponente plural deberá cumplir con todas las condiciones anteriormente establecidas en el presente numeral, es decir todos los integrantes aportarán Un contrato con el código establecido, de lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE.

Para ello se sugiere que el proponente resalte en su RUP, el contrato con el cual se pretenda que se le evalúe la experiencia y en la relación de la experiencia debe anotar el número que le corresponda en el RUP

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial con el que se atenderá el siguiente objeto: **REALIZAR CAMPAÑA CON EL FIN DE PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE APOORTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PROMOVER LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO.**

RUBRO PRESUPUESTAL: Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes del siguiente rubro:

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$60.000. 000.00
Fuentes de Financiación		
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	\$60.000. 000.00



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerta

2.3.2.02.02.009.1905.04	Coljuegos 25% funcionamiento	\$60.000. 000.00
	Total	\$60.000.000.00
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	00905 del 21/06/2022	
Número del Radicado del Proyecto	Nro. 2020058370014	
Nombre del Proyecto	Implementación del programa cobertura universal en salud para la equidad social en el Distrito de Turbo.	

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del presente contrato será de **UN (1) MES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO

El DISTRITO de Turbo, Antioquia, se obliga para con el CONTRATISTA a pagar el valor del contrato de la siguiente manera: **UN (1) ÚNICO** pago equivalente al cien por ciento (100 %) del valor del contrato; una vez sea entregado el producto o servicio a satisfacción del supervisor, previa presentación de la factura, presentación de informes de ejecución con los respectivos registros fotográficos, planillas de registro, las certificaciones de cumplimiento, soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales, e informe del supervisor.

Parágrafo Primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo Segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Distrito de Turbo, ICBF y cajas de compensación familiar



NIT. 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

OTROS GASTOS

El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos

Retención En La Fuente (2.5%): Sobre el valor que se causa en la prestación del servicio.

Estampilla Procultura (2%): De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.

Estampilla Pro Adulto Mayor: De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal 4%.

Estampilla Procultura (2%): De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.

Pro hospital (1.50%): de acuerdo a la norma tributaria de orden Distrital.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Las entidades del Estado para realizar este tipo de objetos ejecutan acciones, en lo que hace referencia al fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión integral de la secretaria de salud. En las páginas del SECOP se encontró un número importante de procesos relacionado al objeto contractual.

El Distrito de Turbo, teniendo en cuenta la información disponible y las experiencias de personas naturales o jurídicas cuyo objeto es: **REALIZAR CAMPAÑA CON EL FIN DE PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE APOORTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PROMOVER LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO**, se analizaron procesos contractuales similares en entidades públicas, la consulta de los anteriores procesos arrojó un promedio de la utilidad correspondiente al 5% y el de la administración un porcentaje equivalente al 30% pero para el presente proceso de selección, se calculó el desglose del AU teniendo en cuenta variables como la complejidad del proyecto, retenciones legales vigentes, gastos de legalización y diferentes especificaciones propias del mismo que lo hacen particular, es por ello que se evidencia cada uno de los ítems a ejecutar



DISTRITO
DE TURBO

NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

con sus respectivas cantidades con el fin de satisfacer las necesidades requeridas con esta contratación.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2021	ALCALDIA DE TURBO	CAMPAÑA CON EL FIN DE PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE APOORTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PROMOVER LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	\$40.870.000
2020	ALCALDIA DE TURBO	CAMPAÑA CON EL FIN DE PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE APOORTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PROMOVER LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 39.000.000
2018	ALCALDIA DE TURBO	PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION PARA LA PROMOCION A LA AFILIACION AL REGIMEN CONTRIBUTIVO A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR FORMAL E INFORMAL Y TRABAJADORES INDEPENDIENTE QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO EN EL MUNICIPIO DE TURBO	\$ 11.250.000
2018	ALCALDIA DE TURBO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL PORTAL MI SEGURIDAD SOCIAL A LAS IPS Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TURBO	\$35.000.000
2017	ALCALDÍA DE TURBO	PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION PARA LA PROMOCION A LA AFILIACION AL REGIMEN CONTRIBUTIVO A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR FORMAL E INFORMAL Y TRABAJADORES INDEPENDIENTE QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO EN EL MUNICIPIO DE TURBO	\$ 29.000.000

CAMBIOS TECNOLÓGICOS, CALIDAD Y TIEMPOS DE ENTREGA DEL SERVICIO - PRODUCTO



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

En relación al objeto del contrato de **"CAMPAÑA CON EL FIN DE PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE APOORTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PROMOVER LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO"**, se requiere de la mayor eficacia, y eficiencia posible del producto a suministrar, así como también la experiencia, idoneidad y permanencia del personal que desarrollará el contrato. Se requiere además de un alto grado de responsabilidad para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Dada las condiciones definidas en el estudio previo, se pretende realizar dicha prestación de servicios por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000)** y termino de **ÚN (1) MES** a partir del acta de inicio del contrato, con empresas que estén disponibles y garanticen la permanencia para cada una de las fases del objeto.

Por ello, se hace necesaria la participación de entidades que se ajusten a las normas técnicas sectoriales para que el objeto de proyecto sea ejecutado como se dejó plasmado en el estudio previo.

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el proceso y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el Artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado de personas naturales y jurídicas que ofertan servicios de este tipo son abundantes en Colombia, en Antioquia y se ofertan también en la subregión de Urabá, en virtud de lo cual se puede seleccionar la propuesta ajustada a los intereses distritales.

¿Quién vende?

En la actualidad encontramos una gran oferta en el mercado de servicios de elementos o artículos objeto de la presente contratación, por ello se realizó un sondeo en las empresas de la subregión de Urabá y específicamente en el distrito de Turbo.



Turbo
Ciudad Puerto

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Turbo, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y del Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Y el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

IDENTIFICACION Y CLADIFICACION DE LOS BIENES							EVALUACION Y CLASIFICACION			
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado estudio de mercado, ocurre cuándo al momento de estimación del valor del contrato no se tiene en cuenta todas las variables que afectan el mismo o no se identifican los valores reales de los bienes y servicios en el mercado	Sobrecostos o no recepción de propuestas por falta de interés de los proveedores.	1	1	2	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional Regulatorio	Incumplimiento del estatuto de contratación estatal, ocurre cuando los procesos de selección de los contratistas no son ajustados a la modalidad de selección de acuerdo a l objeto del contrato o no se cumplen con los manuales, procedimientos y principios que rigen la contratación en las entidades estatales	Declaratoria desierta del proceso. Celebración indebida de contratos	1	1	2	Bajo



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto